

Confirmaron tres nuevas muertes y 69 casos de coronavirus en la Argentina: el total de contagiados asciende a 2.277

13/04/2020

El Ministerio de Salud confirmó en su último parte oficial tres nuevas muertes por coronavirus y el total de víctimas fatales en todo el país asciende a 98. Durante las últimas 24 horas también hubo 69 nuevos casos positivos, elevando el total de infectados a 2.277.

Según detalló el informe, hoy fallecieron un hombre de 70 años residente en la provincia de Córdoba; otro de 86 años en la Ciudad de Buenos Aires (CABA); y una mujer, de 75 años en la provincia de Buenos Aires.

Del total de casos positivos, 830 (36,5%) son importados, 790 (34,8%) son contactos estrechos de casos confirmados, 354 (15,6%) son casos de circulación comunitaria y el resto se encuentra en investigación epidemiológica. En el informe se detalló que de los nuevos contagios, 29 fueron en la provincia de Buenos Aires, 10 en la ciudad de Buenos Aires, 3 en Chaco, 4 en Córdoba, 7 en Corrientes, 3 en La Rioja, 2 en Mendoza, 2 en Neuquén, 3 en Río Negro, 2 en Santa Fe y 4 en Tierra del Fuego.

Esta mañana la provincia de Chaco confirmó una nueva víctima fatal. Se trata de un paciente de 54 años que estaba internado en el sanatorio Güemes de la ciudad de Resistencia. La provincia del norte sumó su noveno fallecimiento por COVID-19. Según publicaron medios locales, el hombre sufría

una insuficiencia renal y se realizaba diálisis en un centro de salud de esa ciudad. Su cuadro se agravó en los últimos días y debió ser internado en el sanatorio Güemes donde hoy falleció. **Esta muerte no fue registrada en el parte oficial.**

Del total de casos el 47% son mujeres y el 53% son hombres. A la fecha, el total de altas es de 515 personas. En tanto, el número de casos descartados hasta ayer era de 16.416 (por laboratorio y por criterio clínico/ epidemiológico). Las principales franjas etarias afectadas de los casos registrados corresponden a personas de entre 20 y 59 años, siendo la edad promedio de 45 años.



El Presidente decidió extender la cuarentena hasta el 27 de abril

El presidente **Alberto Fernández** volvió a destacar este domingo el cumplimiento de la **cuarentena obligatoria** como medida para evitar la propagación del coronavirus y recalcó los beneficios de la cuarentena obligatoria, tal como lo hizo el último viernes en la conferencia de prensa donde anunció la extensión del aislamiento obligatorio hasta el 27 de abril.

“Sabemos que hay mucha gente que tiene el virus y no tiene

síntomas. Al aislarnos en nuestras casas evitamos que esas personas circulen y contagien a otros sin quererlo", explicó en una entrevista a *Telefe*. En ese sentido, brindó un mensaje positivo pero de cautela con respecto a las medidas que tomó el Gobierno. "El balance es positivo pero estamos lejos de cantar victoria", indicó.

El jefe de Estado volvió a explicar que el posible pico de contagiados puede ser "alrededor del 15 de mayo" y eso sería el momento en que según los médicos "el virus haya alcanzado su mayor expansión en la sociedad». Sin embargo, aclaró que algunos epidemiólogos dicen que **"el resultado de la cuarentena está aplanando mucho la curva y entonces ese pico quizás no sea un pico, y quizás sea un constante devenir de contagios en un ritmo más lento"**. Y agregó: "Tal vez la enfermedad dure más tiempo pero evitemos ese pico".

* [A Flourish map](#)

Por otra parte, el Gobierno establecerá a través de un DNU que será publicado en las próximas horas que **las Aseguradoras de Riesgos de Trabajo (ART) deberán considerar "presuntivamente" al coronavirus como una "enfermedad de carácter profesional" y no podrán rechazar la cobertura a los trabajadores exceptuados que la hayan contraído en el marco de la cuarentena obligatoria.**

Para el derecho laboral, se consideran enfermedades profesionales a las que son producto del trabajo, y estas están enumeradas en un listado según la rama de la actividad y sus factores de riesgo. En ese sentido, una ART está obligada a cubrir únicamente las enfermedades que están listadas.

En el caso del Coronavirus, al ser una enfermedad nueva, todavía no se encuentra en ninguno de los listados de enfermedades profesionales, y por esta razón **podrían generarse controversias a la hora de definir si una ART debe o no cubrir el tratamiento.** Por eso, el Gobierno decidió invertir la

lógica y considerar presuntivamente que los trabajadores exceptuados la contrajeron al desempeñar sus tareas.

Fuente: Infobae